

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 9966** *Orden PRE/1783/2014, de 24 de septiembre, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral, por el sistema general de acceso libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, convocadas por Orden PRE/1458/2014, de 21 de julio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base 4.^a de la convocatoria, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de admitidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se harán públicas, al menos, en las páginas web www.patrimonionacional.es y www.060.es y en los tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.

Segundo.

Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.

Convocar a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, en llamamiento único, el día 23 de enero de 2015, a las 9:30 horas de la mañana, en el Palacio Real de Madrid, calle Bailén, s/n, 28071 Madrid.

Cuarto.

Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento, admisible en derecho, que les acredite suficientemente. También deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Madrid, 24 de septiembre de 2014.–La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/934/2012, de 24 de abril), la Gerente de Patrimonio Nacional, Alicia Pastor Mor.